



2896

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 2635
DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2016

DECRETO EXENTO _____/
EDUCACIÓN

VALLENAR, 14 SEP. 2016

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2635 del 31 de Agosto del 2016, el cual aprueba orden de compra N° 5351-1639-SE16.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a).
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004 que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones.
7. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 2635 con fecha 31 de Agosto del 2016 el cual aprueba orden de compra N° 5351-1639-SE16 por **TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, LICENCIAS, PATENTES Y OTROS**, en relación al N° de orden de compra según se indica:

DICE:

Proveedor	RUT	Orden de Compra	Valor Neto \$	Valor con Impuesto Incluido \$
SEIGARD CHILE S.A.	96.978.670-2	5351-1639-SE16	287.689	342.350

DEBE DECIR:

Proveedor	RUT	Orden de Compra	Valor Neto \$	Valor con Impuesto Incluido \$
SEIGARD CHILE S.A.	96.978.670-2	5351-1765-SE16	287.689	342.350

2. Todas las demás cláusulas del Decreto EXENTO N° 1307 del 20 de mayo del 2016 mantienen su plena vigencia.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. **Por orden del Señor Alcalde,**



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Distribución
- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control Municipal
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaría DAEM Vallenar
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar
 - Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/
- KZR/NFR/OTV/OTV/OTV/csp



OSCAR TARRA VERA
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR